RESTRINGIDO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA LOGISTICA No. 1
BATALLON DE ABASTECIMIENTOS No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL [X] **TOTAL** []

No. 056064

Bogotá, Cundinamarca 20 de Marzo de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA Identificación: 28.566.979 de Alvarado Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Conjunto la Hacienda Casa 19 Ciudad de residencia: Chia-Cund. Teléfono de contacto: 301-7873812 E-mail de contacto: margaradoc@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. JORGE IVAN FORERO GUZMAN** C.C. 80.133.522 Ejecutivo y Segundo comandante BAABS, y/o quien haga sus veces, Nombrado mediante Resolución de nombramiento N° 002 del 18 de enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	013-DIADQ-CADCO-CENACPA-2019 Y MODIFICATORIO No. 001 Fecha de suscripción: 01-02-2019 y 15-02-2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 11-46-101008112 y Anexo 1 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado certificado de aprobación de la Póliza: 049 del 01-02-2019 Aprobada por: TC. HERNANDO ALFONSO DE FILLIPPIS RODRIGUEZ Director CENAC PA

BAABS

5. CRP	No. CDP: 1319 No. CRP: 2419 Fecha expedición CRP: 01-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPA-CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-02-01 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS JURÍDICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor $36.300.000.oo
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACION POLIZA 01-02-2019 FECHA DEL CRP 01-02-2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31-DIC-2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN ASUNTOS DISIPLINARIOS E INFORMES ADMINISTRATIVOS, PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS N° 1 CR. PEDRO FERMÍN VARGAS**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 1862 de 2017 y Ley 734 de 2002) y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá: a. Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el BAABS1. b. Proyectar los autos que resuelven el grado de consulta de los fallos absolutorios y los que dispongan la cesación de procedimiento, en procesos administrativos. c. Apoyar con la proyección de todos los autos de trámite e interlocutorios de los procesos disciplinarios y administrativos de la Unidad, cuando por necesidades del

BAABS

	servicio así lo requiera el Comando del BAABS1. **2.** Proyectar respuesta oportuna y en derecho, a los distintos requerimientos que se formulen al BAABS1, como Derechos De Petición, Acciones De Tutela, Despachos Comisorios, Quejas y Denuncias. **3.** Apoyar la estructuración de respuestas a quejas, denuncias e informaciones originadas en presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH endilgadas a personal orgánico de la unidad. **4.** Responder en los plazos que el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **5.** Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se someten a consideración del Comando del Batallón de Abastecimientos No.1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS", cuando para ello se le requiera. **6.** Mantener la debida reserva sobre la información y/o documentación que conozca en razón de sus obligaciones. **7.** De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato. **8.** Realizar el proceso de las actas de liquidación de años anteriores. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN - Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN - Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

BAABS

10. PERIODO DEL INFORME	MARZO DE 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIÓN 1** Prestar asesoría jurídica en derecho disciplinario (Ley 1862 de 2017 y Ley 734 de 2002) y procesos y/o investigaciones administrativas (Ley 1476 de 2011), para lo cual deberá: a. Proyectar todos los autos de trámite e interlocutorios que deban proferirse en materia disciplinaria e investigaciones administrativas que se adelanten por el BAABS1. b. Proyectar los autos que resuelven el grado de consulta de los fallos absolutorios y los que dispongan la cesación de procedimiento, en procesos administrativos. c. Apoyar con la proyección de todos los autos de trámite e interlocutorios de los procesos disciplinarios y administrativos de la Unidad, cuando por necesidades del servicio así lo requiera el Comando del BAABS1.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR AUDIENCIA DE CARGOS AL INDAGADO, LA CUAL FUE APLAZADA	001-2018	INDAGACION	MAR-19
2	SE REALIZO EL ACOMPAÑIMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR REANUDACION DE AUDIENCIA DE CARGOS AL INDAGADO	001-2018	INDAGACION	MAR-19

BAABS1

3	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE SOLICITAR DEFENSOR DE OFICIO PÀRA AUDIENCIA DE CARGOS	001-2018	INDAGACION	MAR-19
4	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR AUDIENCIA DE CARGOS AL INDAGADO, LA CUAL FUE APLAZADA	002-2018	INDAGACION	MAR-19
5	SE REALIZO EL ACOMPAÑIMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR REANUDACION DE AUDIENCIA DE CARGOS AL INDAGADO	002-2018	INDAGACION	MAR-19
6	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE SOLICITAR DEFENSOR DE OFICIO PÀRA AUDIENCIA DE CARGOS	002-2018	INDAGACION	MAR-19
7	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DEL PLIEGO DE CARGOS Y CITACION AUDIENCIA AL INDAGADO	004-2018	INDAGACION	MAR-19
8	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DEL PLIEGO DE CARGOS Y CITACION AUDIENCIA AL INDAGADO	005-2018	INDAGACION	MAR-19

BAABS

9	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR NOTIFICACION PERSONAL DEL PLIEGO DE CARGOS Y CITACION AUDIENCIA AL INDAGADO	005-2018	INDAGACION	MAR-19
10	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DEL PLIEGO DE CARGOS Y CITACION AUDIENCIA AL INDAGADO	006-2018	INDAGACION	MAR-19
11	SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DEL PLIEGO DE CARGOS Y CITACION AUDIENCIA AL INDAGADO	006-2018	INDAGACION	MAR-19

OBLIGACION 4 Responder en los plazos que el Batallón de Abastecimientos No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	CUMPLIMIENTO PLAZOS SEMANALES ESTADISTICA PROCESOS A LA BRILOG (CUADRO EXCEL)	N/A	N/A	MAR-19

BAABS

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total del Contrato: Treinta y seis millones trescientos mil pesos ($36.300.000.oo) M/Cte.
Valor autorizado a pagar tres millones trescientos mil pesos ($3.300.000.oo) M/Cte.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>Valor. PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$ 211.200.oo</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>$ 165.000.oo</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 6.900.oo</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 383.100.oo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y 12,5% en salud.
3. El soporte de pago mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L
4. formato anexo Datos Generales
5. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se configuro los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
</table>

BAABS

16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	LA CONTRATISTA CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE EL PRESENTE MES DE MARZO DE 2019

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, **20 de marzo de 2019**

Mayor JORGE IVAN FORERO GUZMAN
Ejecutivo y segundo Comandante
Batallón de Abastecimiento No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS"
Supervisor

BAABS